Colegio de Escribanos del Paraguay SELLADO NOTARIAL





1847463

SERIE R



**ESCRIBANO: ESTELA BENITEZ BENITEZ** 

LOCALIDAD: EUSEBIO AYALA

DIRECCION: CARLOS A. LOPEZ C/INDEPENDENCIA NACIONAL

REGISTRO

31/12/07

ACTA DE DECLARACION DE BIENES REALIZADA POR EL SEÑOR JORGE AGUERO ARRIOLA .- \*\*\*\* NUMERO SETENTA Y CINCO .- En la Ciudad de Eusebio Ayala, República del Paraguay, a los Veinte y Siete días del mes de Diciembre del año dos mil uno; ANTE MI: ESTELA BENITEZ BENITEZ, Abogada y Escribana Pública, con Registro Notarial Número Novecientos Sesenta y Uno (961); comparece el señor JORGE AGUERO ARRIOLA, paraguayo, casado, quien acredita su identidad personal con la Cédula de Identidad Civil Número 1.945.811, domiciliado en la Compañía San Antonio del Distrito de Primero de Marzo, se encuentra circunstancialmente en esta; mayor de edad, manifiesta haber cumplido con las leyes de carácter personal obligatorias para actos de esta naturaleza, capaz. - Y el señor JORGE AGUERO ARRIOLA, MANIFIESTA: Que siendo Intendente saliente de la Municipalidad de Primero de Marzo, y en cumplimiento de la Resolución № 1 de fecha 11 de Enero de 1993 de la Contraloría General de la República, bajo fé de juramento realiza la presente DECLARACION DE BIENES muebles, inmuebles, semovientes y rodado de lo que es propietario, la que dictado por el compareciente es como sigue: INMUEBLES: a) Finca Nº 280 DE 1º DE MARZO, con Padrón Nº 910, Valuado en la suma de DIEZ MILLONES DE GUARANIES (Gs. 10.000.000); b) Finca Nº 1190 DE TOBATI, con Padrón Nº 1265, Valuado en la suma de SEIS MILLONES DE GUARANIES (Gs. 6.000.000); c) Finca № 443 DE PRIMERO DE MARZO, con Padrón № 535, valuado en la suma de DIEZ MILLONES DE GUARANIES (Gs. 10.000.000). - En trámites de escrituración la Finca № 44, valuado en la suma de DIEZ MILLONES DE GUARANIES (Gs. 10.000.000), y la Finca № 1944, valuado en la suma de OCHO MILLONES DE GUARANIES (Gs. 8.000.000), ambos del Distrito de Tobatí.

17

- Otro documento se halla hipotecado en el Crédito de Agrícola de Habilitación, valuado en la suma de OCHO MILLONES DE GUARANIES (Gs. 8. 000.000).- SEMOVIENTES: Con la Boleta de Marca Nº 72260, conforme la libreta de SENACSA, VEINTE Y CINCO (25) VACAS, TRECE (13) VAQUILLA, VEINTE (20) TERNERO, CINCO (5) TORO, TOTAL SESENTA Y TRES CABEZAS, valuado en la suma de VEINTE Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL GUARANIES ( Gs. 25.200.000).- RODADO: 1) UNA MOTO, Marca: YAMAHA, Modelo del año 1991, valuado en la suma de TRES MILLONES DE GUARANIES (Gs. 3.000.000).-LEO esta escritura al compareciente quien se ratifica en el contenido y firma ante mí, de conformidad y como dice acostumbra hacerlo, de todo lo cual y de haber recibido personalmente la declaración de voluntad del mismo, doy fe. - FIRMADO: JORGE AGUERO ARRIOLA. - ANTE MI: ESTELA BENITEZ BENITEZ .- ESTA MI SELLO

NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA

REG. Nº 961

Carlos A. López c/ Independencia Nacional Tel. 0514-576 Eusebio Ayala - Paraguay

3

10

11

12.

13

15

16

17

18

19.

20

21